

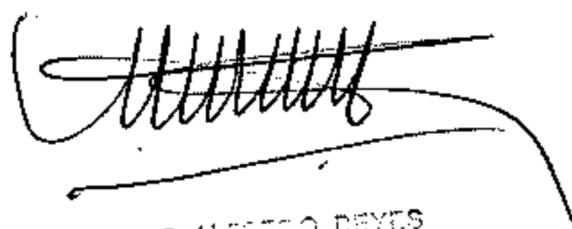
RESOLUCION
N° 31 / 97

EXPEDIENTE N° 29.388/96
ADMINISTRACION GENERAL
hod2541 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden; y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos VEINTIDOS (\$ 22.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.


NICOLÁS ALFREDO REYES
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE SECCION EN LA NACION